



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DECRETO N° 13-0534

(19 Feb 2020)

Por medio del cual se designan los representantes de la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca ante la Comisión de Personal.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 909 de 2004 en el artículo 16... 1, establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegida por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades. Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta. En caso de empate se repetirá nuevamente /a votación y en caso de persistir, este se dirimirá por el Jefe de Control Interno de la respectiva entidad. Esta Comisión se reunirá por lo menos una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el jefe de personal de la entidad u organismo o quien haga sus veces, quien será el secretario de la misma y Elevará en estricto orden y rigurosidad las Actas de las reuniones.

Que mediante Decreto No. 0356 del 11 de marzo de 2016, se designaron los representantes de la Gobernadora ante la Comisión de Personal, a las doctoras Yurany Romero Cepeda y Ana María Sterling Bastidas.

Que teniendo en cuenta que la doctora Ana María Sterling, renunció a partir del 11 de febrero de 2020, al cargo del cual era titular, como Subsecretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y que la doctora Yurany Romero Cepeda, fue nombrada por la actual Administración en el cargo de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, se hace necesario designar a otros servidores públicos en representación de la entidad a la Comisión de Personal.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1°. Designase como representantes de la señora Gobernadora ante la Comisión de Personal, a los servidores públicos titulares de los cargos de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría General y Subsecretario de Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

PARÁGRAFO: El Subdirector de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, continuará con la función de Secretario Técnico de la Comisión de Personal.

ARTICULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los

19 Feb 2020

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Vo.Bo. Director de Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana